



Asamblea General

Distr. general
15 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 146 y 154 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Informe final sobre la ejecución financiera de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe final del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) (A/67/578). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales y enviaron respuestas por escrito que se recibieron el 7 de febrero de 2013.

2. El mandato de la UNOMIG fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 858 (1993), ampliado en su resolución 937 (1994) y prorrogado por última vez, hasta el 15 de junio de 2009, en su resolución 1866 (2009).

3. Las actividades relacionadas con la liquidación de la Misión, incluida la enajenación de sus activos, se llevaron a cabo en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2009. El informe del Secretario General de 18 de noviembre de 2011 (A/66/569) contiene información sobre el destino final de los activos de la UNOMIG, y en el correspondiente informe de la Comisión Consultiva se recogen sus opiniones y observaciones (A/66/718/Add.1).



II. Ejecución financiera

4. En los párrafos 4 a 6 del informe del Secretario General (A/67/578) figura un resumen de la ejecución financiera de la Misión desde su inicio (24 de agosto de 1993) hasta el 30 de junio de 2012. En el cuadro 1 se presenta información sobre los ingresos, gastos y saldo de fondos. Al 30 de junio de 2012, el monto total de ingresos era de 446.103.000 dólares y los gastos netos ascendían a 398.823.000 dólares, por lo que el saldo no comprometido era de 47.280.000 dólares. Teniendo en cuenta las sumas acreditadas a los Estados Miembros, que fueron de 41.488.000 dólares, el saldo de fondos ascendía a 5.792.000 dólares.

5. En el cuadro 2 del informe del Secretario General figura información sobre el activo disponible, el pasivo y el saldo de fondos al 30 de junio de 2012. La Comisión Consultiva observa que, según el cuadro 2, el activo disponible de la UNOMIG era de 1.431.000 dólares y el total de cuotas por cobrar a los Estados Miembros ascendía a 4.361.000 dólares. En relación con las medidas adoptadas por la Secretaría para recaudar las cuotas, se comunicó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que se informaba a los Estados Miembros sobre los montos de las cuotas nuevas y pendientes de pago para las respectivas misiones mediante cartas de notificación de cuotas, que por lo general se enviaban todos los meses y en las que se pedía específicamente a los Estados Miembros que pagaran todas las sumas adeudadas y pagaderas, incluidas las sumas en mora. Además, el estado de las cuotas, incluidas las sumas adeudadas y pagaderas correspondientes a todas las operaciones en curso y terminadas, se actualizaba a diario en el portal de Internet en que se informaba a los Estados Miembros. Asimismo, las sumas en mora correspondientes a todas las operaciones financiadas con cuotas, que se determinaban en el examen amplio anual, se comunicaban mediante cartas enviadas a los Estados Miembros. Después de la publicación del informe final sobre la ejecución financiera de una misión, en el informe anual del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas se proporcionaba información actualizada sobre la recaudación de cuotas u otras cuentas por cobrar.

6. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 66/272 sobre la financiación de la UNOMIG, observó con preocupación que solo 157 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas e instó a todos los demás Estados Miembros, en particular los que estaban en mora, a que pagaran las cuotas que adeudaban. La Comisión recuerda además que en repetidas ocasiones la Asamblea ha pedido a todos los Estados Miembros que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones (véanse A/67/837, párr. 6 y resolución 65/293).

Situación de caja actualizada

7. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2012, como resultado de los cambios en la situación de caja de la Misión, la suma que podía acreditarse a los Estados Miembros había aumentado a 1.548.000 dólares, en comparación con 1.431.000 dólares al 30 de junio de 2012 (véase el párr. 5).

III. Recomendación

8. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con el informe final sobre la ejecución financiera de la Misión figuran en el párrafo 7 del informe del Secretario General (A/67/578). **Teniendo en cuenta la situación de caja actualizada de la Misión, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe que el saldo de caja de 1.548.000 dólares disponible al 31 de diciembre de 2012 se acredite a los Estados Miembros.**
